

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

**1025** *Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia la formalización del contrato 00026-2013: "Suministro de líneas de enlace a la red pública, líneas de teléfono fijo y líneas de teléfono móvil de la Universidad de Zaragoza durante los años 2014 y 2015".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Universidad de Zaragoza.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación.
  - c) Número de expediente: 00026-2013.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://moncayo.unizar.es/unizara/perfilcontratante.nsf>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de líneas de enlace a la red pública, líneas de teléfono fijo y líneas de teléfono móvil de la Universidad de Zaragoza durante los años 2014 y 2015.
  - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45314200-3.
  - e) Acuerdo marco: Sí.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: D.O.U.E , B.O.E. y Perfil de Contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13/6/2013, 15/6/2013, 14/6/2013.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.123.140,50 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 743.801,65 euros. Importe total: 900.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 30/10/2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 2/12/2013.
  - c) Contratista: U.T.E .Telefónica de España, S.A.U.- Telefónica Móviles de España, S.A.U,
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 743.801,65 euros. Importe total: 900.000,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los siguientes criterios y ponderación: Mejoras ofertadas a la garantía mínima requerida de los teléfonos o dispositivos de datos móviles (2,5). Mejoras en el grado de convergencia entre la telefonía móvil y fija (2,5). Mejoras ofertadas a los parámetros mínimos de nivel de servicio (2). Valoración del plan de operación y mantenimiento de los servicios y gestión de incidencias (2) Mejoras en las características técnicas mínimas requeridas de los teléfonos móviles ofertados (1,5) Mejoras en las características

técnicas mínimas requeridas de las conexiones de datos para líneas móviles (tipos A, B y C) (1,5). Compromiso del adjudicatario en remitir los ficheros de uso y facturación con una periodicidad menor a un mes y mediante procedimientos automáticos (1). Mejora en la relación de teléfonos móviles ofertados: catálogo de teléfonos móviles (1). Posibilidad de integración de 2 líneas móviles en un único teléfono (0,5). Capacidad de provisión de más de una tarjeta SIM para un mismo teléfono móvil (0,5). Oferta económica (80,5). Precio de la llamada desde móvil a móvil del mismo operador (2,25). Precio de la llamada desde fijo a móvil nacional del mismo operador. Máxima puntuación a la oferta más baja, al resto inversamente proporcional (0,5). Precio de la llamada desde fijo a móvil internacional (0,5). Precio de los mensajes a móviles del mismo operador (0,5). Precio de los mensajes enviados en itinerancia a móviles del mismo operador (0,25). Mensajes enviados desde la plataforma de envío masivo de SMS a teléfonos del mismo operador (0,25). Mensajes enviados desde la plataforma de envío masivo de SMS a teléfonos de otro operador nacional (0,25).

Zaragoza, 11 de diciembre de 2013.- El Rector de la Universidad de Zaragoza, P.D. (Resolución 12/4/2012, B.O.A. n.º 71, de 13/4/2012). La Gerente, M.<sup>a</sup> Isabel Luengo Gascón.

ID: A140001159-1